	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 1 de 12

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes:	08	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	Gestión Financiera
Proceso:	1. PROCEDIMIENTO DE LECTURA DE BILLETERIA 2. PROCEDIMIENTO PARA CREDITOS, CONTRACREDITOS Y ADICIONES PRESUPUESTALES
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	STELLA MOSQUERA GALVIS
Objetivo de la Auditoría:	Verificar cada una de las actividades contempladas en el Manual de procesos y procedimientos. Revisar cumplimiento del Plan de Acción y Mapas de riesgos de la vigencia auditada. Revisar el cumplimiento de las actividades que hacen parte del informe de Control Interno Contable. Cumplimiento Plan de mejoramiento de la CGS.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la revisión de la documentación requerida para la auditoria y finaliza con el Informe definitivo con recomendaciones y Plan de mejoramiento si fuera el caso.
Criterios de la Auditoría:	Actividades realizadas durante la vigencia 2023 y 2024


Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	28	Mes	05	Año	2024	Desde	04/06/2024	Hasta		Día	27	Mes	08	Año	24
							D / M / A		D / M / A						

RESUMEN EJECUTIVO

1. PROCEDIMIENTO DE LECTURA DE BILLETERIA

El objetivo de este proceso es Identificar y establecer las actividades necesarias que garanticen la lectura de los premios enviados por los distribuidores de cada sorteo jugado; iniciando con el recibo del paquete físico de los premios, archivo premios online y finalizando con la validación de la información y el envío a la subgerencia Financiera y Contable.

Inicialmente la empresa transportadora entrega los paquetes de premios con la guía respectiva para que sean revisados por el personal encargado de la Lotería Santander;

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 2 de 12

los distribuidores virtuales envían el archivo vía correo electrónico a sistemas de la Lotería, donde se carga el archivo y se revisa frente al valor reportado.

En el caso en que un distribuidor envíe más premios de los reportados en la planilla se realiza la revisión correspondiente y se notifica al distribuidor, estos deben enviar la información en los formatos autorizados por la entidad y los soportes debidamente diligenciados para que las auxiliares puedan verificar que los premios correspondan a los sorteos mencionados y que cumplan con lo dispuesto por la entidad y la norma: que cumpla con lo establecido en el manual de distribuidor, la política y manual SARLAFT; el billete debe estar perforado y el nombre del ganador debe venir plasmado en el billete.

Una vez verificada esta información se procede a realizar la lectura de los premios por parte de las auxiliares, se genera un número consecutivo para premios para cada distribuidor, quedando registrado en la planilla enviada por el mismo, y en los paquetes de premios según corresponda; se procede a la lectura a través de la herramienta habilitada; se revisa que lo leído coincida con la relación enviada y con los valores liquidados por el distribuidor., igualmente que la lectura coincida con la planilla enviada y con el valor real de premios de conformidad al plan de premios vigente.


Si coincide la lectura se deposita en lugar de almacenamiento temporal; se realiza la revisión de sorteos a abonar tanto de premios como promocionales con respecto a los valores leídos frente a las autoliquidaciones de distribuidores y detalle de Cartera y se generan los ajustes a que haya lugar.

Si no coincide se realiza una segunda lectura para confirmar el valor inicialmente leído. Si se sigue presentando diferencia se identifica y se informa al distribuidor y al funcionario responsable sobre las novedades presentadas con las relaciones de premios para hacer las respectivas observaciones en el sistema, se verifica por el área de cartera teniendo en cuenta las observaciones y los estados de cuenta enviados por los distribuidores para conciliar dichos sorteos.

Finalmente se organizan los paquetes con los premios debidamente sellados y rotulados según las tablas de retención documental y se almacenan en la bodega asignada en las cajas de premios.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Revisado el procedimiento documentado, con los funcionarios responsables del mismo, se observa que no se encuentra actualizado de acuerdo a cada una de las actividades que se realizan.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 3 de 12

Igualmente las evidencias, responsables y frecuencia, se deben analizar, identificar y actualizar verificando que estén acorde con la realidad de la actividad.

2. PROCEDIMIENTO PARA CREDITOS, CONTRACREDITOS Y ADICIONES PRESUPUESTALES.

Este procedimiento tiene como objeto, ajustar el presupuesto a nuevas condiciones económicas particulares presentados durante la ejecución de los proyectos o de los gastos de funcionamiento durante la vigencia presupuestal, de acuerdo con las normas vigentes; inicia con la recepción de la solicitud de traslado o distribución del presupuesto y va hasta la aprobación del acto administrativo.

Como primera medida se Identifican las insuficiencias para atender las operaciones, para solicitar a la Subgerencia financiera la necesidad del rubro, en donde se analiza la solicitud y se revisa los saldos presupuestales.

Se verifica que los saldos disponibles no serán utilizados según la partida inicial del presupuesto, se escoge el saldo disponible a utilizar, se elabora la resolución correspondiente a los traslados presupuestales (créditos y contra créditos) y se envía a la subgerencia administrativa en donde se radica la resolución.

Se envía a la Gerencia General para aprobación y firma, esta se socializa con el área financiera encargada (auxiliar financiero) para que sea cargado en el sistema de presupuesto y se genere el movimiento presupuestal.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Una vez verificado el documento del procedimiento y el alcance del mismo se observa que solo contempla lo referente a créditos y contra créditos, se debe revisar y modificar teniendo en cuenta registros y responsables.


También es importante revisarlo para incluir las actividades y responsables que hacen parte del proceso de adiciones presupuestales.

SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

Se hace revisión al cumplimiento de los controles mencionados en la matriz de riesgos aprobado para la vigencia 2024 de la entidad. Para la subgerencia financiera se tienen los siguientes:

#	Impacto	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Descripción del Control
11	Económico y Reputacional	Posibilidad de afectación económico debido a baja ejecución financiera por mala planeación en definición de proyectos y actividades	Ejecucion y Administracion de procesos	Aplicabilidad del manual de inversiones temporales, seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal verificando las posibles modificaciones presupuestales y saldo con contabilidad.
12	Económico	Posibilidad de investigaciones administrativas, disciplinarias y penales.	Ejecucion y Administracion de procesos	Implementacion manual interno de contratacion y listas de chequeo, manual del supervisor
13	Económico	Posibilidad de entrega de billetería a distribuidores con incumplimiento de requisitos legales y/o cartera vencida	Ejecucion y Administracion de procesos	Procedimiento para la imposicion de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en los contratos de comercializacion y/o distribucion de lotería
14	Económico	Posibilidad de afectación económica y patrimonial de la entidad debido al mal manejo y custodia de los títulos valores a nombre de la entidad	Ejecucion y Administracion de procesos	Procedimiento de manejo de Bóvedas de seguridad para custodia de documentos y aplicacon manual de inversiones temporales
15	Económico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la falta de armonizacion, coherencia y razonabilidad de los estados financieros llevando a sanciones administrativas, disciplinarias , fiscales y sancionatorias	Ejecucion y Administracion de procesos	Realizar conciliaciones entre tesoreria, inventarios, cartera y presupuesto de manera trimestral
16	Económico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por concentración de recursos financieros en una sola entidad	Fraude Externo	Actas donde se plasma el analisis realizado para la mitigacion de riesgos de cacuerdo al grado de calificaicon de las entidades fianncierias de conformidad al manual de inversiones temporales de la entidad.

Verificando los controles contemplados en el Mapa de riesgos aprobado para la vigencia 2024, se revisa el primer control (11) en cuanto a la aplicabilidad del manual de

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 5 de 12

inversiones aprobado mediante resolución 175 de 2019, el cual es la guía para desarrollar las actividades en la búsqueda de mejores expectativas de incremento en los recursos de la entidad en la relación Lotería Santander y entidades financieras, minimizando los riesgos con quienes se realizan las inversiones.

La subgerencia financiera verifica la calificación del riesgo, solvencia de las posibles entidades financieras para inversión, se envía por correo electrónico a cada una de ellas, la solicitud de cotización de tasas para inversión; se hace la selección teniendo en cuenta criterios de transparencia, seguridad, rentabilidad, diversificación, liquidez y solidez y se realiza la inversión por un termino no mayor a 120 días tal como lo especifica la norma.

Analizadas las ofertas y tomada la decisión, se elabora el oficio de aprobación de cancelación o apertura firmado por el gerente, el subgerente financiero y el tesorero de la entidad.

Se revisa la ejecución presupuestal con corte a 30 de julio de 2024 en donde se observa una ejecución general en el presupuesto de gastos del 36.05% y en la ejecución de ingresos de un 41.56.9%.

Por otra parte la entidad cuenta con el manual interno de contratación adoptado mediante acuerdo No. 004 de 2019 en donde se contempla los requisitos para cada tipo de contratación y normatividad. También cuenta con el Manual del supervisor e interventoría, adoptado mediante resolución 095 de 2015 en donde claramente se menciona las finalidades y facultades del supervisor. De igual manera se implementa el Formato de verificación de documentos para pago de cuentas, que facilita tanto para el supervisor como para la tesorería, la revisión de los documentos requeridos para estas actividades. (12)

La entrega de billetería se controla mediante el cobro de cartera; es este departamento el encargado de informar a despachos si el distribuidor se encuentra al día para que reciba la billetería del sorteo correspondiente. (13)

Existe un procedimiento documentado de seguridad para el acceso y manejo de la caja fuerte, que debe ser revisado para verificar su funcionalidad. (14)

Las conciliaciones se realizan con tesorería de manera mensual, inventarios se revisa anualmente, cartera y presupuesto de manera periódica. (15)

El proceso de inversiones se realiza teniendo en cuenta el manual de inversiones de la entidad. Tomando como base la calificación del riesgo y la solvencia de cada entidad financiera, se envía solicitud por correo electrónico a cada una de ellas para recibir las propuestas y tomar decisiones de inversión. (16)

Para la presente vigencia se cuenta con inversiones en diferentes entidades financieras; en el cuadro adjunto se muestra el porcentaje de participación del total de las inversiones de cada una de ellas:

ENTIDAD FINANCIERA	% INVERSION
BANCO DAVIVIENDA	0,81%
BANCO BOGOTÁ	1,27%
BANCO COOPCENTRAL	0,46%
BANCO JURISCOOP	24,82%
BANCO FINANDINA	6,99%
BANCO COLPATRIA	0,14%
COOMULTRASAN	6,21%
BANCO MUNDO MUJER	1,33%
FINANCIERA PROGRESSA	57,97%
TOTAL	100,00%

3. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL.


Se verifica el cumplimiento de cada una de las actividades que son responsabilidad de la subgerencia financiera para el cumplimiento de este Plan de mejoramiento.

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo(Condición)	(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	% AVANCE
2022	5/01/2024	4	OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.04: FALENCIA EN LA REVELACION Y ARMONIZACION DE LAS CIFRAS DESCRITAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS CIFRAS EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA-VIGENCIA 2022.	Debilidades en la armonización de las cifras en el estado de situación financiera con las cifras en las notas contables y la revelación de las mismas acorde con la realidad financiera de la entidad y aplicación de la política de revelación, falencia que dificulta la interpretación de las cifras en los estados financieros.	Continuar realizando las notas y los Estados Financieros dando cumplimiento a la NICSP	Armonizar las cifras en el estado de situación financiera con las cifras en las notas contables y aplicación de la política de revelación para la mejor interpretación de los Estados Financieros.	100%
2022	5/01/2024	5	ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.05: LA ENTIDAD MUESTRA DEFICIENCIA FINANCIERA Y LOS INDICADORES FINANCIEROS NO REFLEJAN LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD DADA LA FALTA DE SANEAMIENTO CONTABLE.	Persiste la carencia de un adecuado manejo y control financiero de la Entidad y deficiencia en la depuración contable.	Mediante el Comité de Sostenibilidad Contable, se adelantará el trámite de revisión y en caso de ser posible la depuración contable de las cifras existentes	Depuración Contable reflejada en los Estados Financieros	100%

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo(Condición)	(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	% AVANCE
2022	5/01/2024	6	OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.06: FALTA DE CONTROL SOBRE REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL GASTO A TRAVES DE TRASLADOS (CREDITOS Y CONTRACREDITOS)	Falencias en los controles internos, ausencia de seguimiento y control al ciclo presupuestal.	Continuar con la revisión mensual de los registros presupuestales (CREDITOS, CONTRACREDITOS y ADICIONES) efectuados durante el mes con el fin de verificar que se encuentren incluidos y acorde a los movimientos efectuados	Ejecutar y ejercer controles internos de seguimiento al ciclo presupuestal	100%
2022	5/01/2024	7	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORA No. 07: DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL REGISTRO DE INGRESOS SEGÚN MUESTRA SELECCIONADA.	Ausencia de conciliación entre áreas. Deficiencias en el diseño y efectividad de los controles al proceso presupuestal.	Realizar conciliación de cifras entre contabilidad y presupuesto	Ejecutar y ejercer controles internos de seguimiento al ciclo presupuestal	100%
2022	5/01/2024	8	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORA No. 08: DEFICIENCIAS EN EL RECONOCIMIENTO, EJECUCION Y CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.	Deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento a las cuentas por pagar.	Realizar el registro de las cuentas por pagar en el sistema contable y presupuestal.	Ejecutar y ejercer controles internos de seguimiento al ciclo presupuestal	80%
2022	5/01/2024	12	OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No. 12.- . PRESUNTA GESTION FISCAL ANTIECONOMICA, INEFICAZ E INEFECTIVA EN LOS CONTRATOS No 1, 3, 5, 39	Vulneración en la aplicación de la carga impositiva en el momento del pago	1. Generar Instructivo de aplicación de retenciones, descuentos, impuestos y estampillas para el área financiera. 2. Generar lista de chequeo de carga impositiva aplicable para el tramite de cuentas	Mitigar riesgos de vulneración fiscal por la no deducción de retenciones, descuentos, impuestos y estampillas en el tramite de cuentas	100%

Se adjunta como soporte para el plan de mejoramiento, los Estados financieros de la vigencia 2023 con las notas respectivas dando cumplimiento a las NICSP. De igual manera las actas de los comités de sostenibilidad contable de la vigencia 2023 en donde se evidencia las gestiones realizadas con el fin de continuar con la depuración de cuentas por cobrar y saldos de vigencias anteriores.

Para mostrar el control en los registros presupuestales en el gasto se presenta las Resoluciones 144, 174, 203, 216, 229, 256, 275 de 2023 en donde se evidencian las modificaciones a la desagregación de presupuesto de ingresos y gastos. Así mismo el Acuerdo 012 de 2023; el Acuerdo 009, 013, 014, 017, 018 de 2023 en donde se Adiciona al presupuesto de rentas y gastos del 2023.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 8 de 12

Para la presente vigencia se realizan conciliaciones entre contabilidad y presupuesto unificando criterios en los registros. Se presenta conciliación con corte a 30-06-2024. Las cuentas por pagar fueron constituidas mediante Resolución No. 312 de 2023 y se realiza revisión evidenciándose ejecución eficiente de las mismas:


Ejecucion CxP Presupuesto 14/08/2024		
	LOTERÍA	APUESTAS PERM.
Presupuesto definitivo 2024	\$ 1.200.000.000,00	\$ 578.550.600,00
Menos ejecucion 14-08/-2024	\$ 962.985.531,00	\$ 578.550.600,00
Menos otras cxp proveedores	\$ 229.675.277,00	
Saldo cxp por ejecutar	\$ 7.339.192,00	\$ 0,00

CxP Contabilidad 14-08-2024	
Periodicos y publicaciones	\$ 574.000,00
Seguridad Acropolis Ltda	\$ 1.062.899,00
Cadena S.A	\$ 1.612.692,00
Grupo Emerger Servicio	\$ 289.600,00
Desahorro sorteo extraordinario	\$ 3.800.000,00
Saldo CXP Contabilidad	\$ 7.339.191,00

Se presenta proyecto para modificación de procedimiento para egresos y pagos y se crea el formato de verificación de documentos para pago de cuentas para un mejor control en las deducciones en el momento del pago.

Se han realizado las actividades enunciadas en las acciones de mejora en donde podemos evidenciar el siguiente nivel de cumplimiento.

CUADRO RESUMEN COMPORTAMIENTO DE LOS HALLAZGOS					
VIGENCIAS	HALLAZGOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			TOTAL HALLAZGOS
		100%	80%	0%	
2022	4,5,6,7,8,12	5			5
	8		1		1
TOTAL HALLAZGOS		5	1	0	6
% DE CUMPLIMIENTO		2	1	0	
CALIFICACION - PUNTAJE		10	1	0	11
NIVEL DE CUMPLIMIENTO					1,83

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 9 de 12


Se ha realizado seguimiento a cada una de las acciones que fueron expuestas para el cumplimiento de este plan de mejoramiento evidenciándose el compromiso por parte de la oficina financiera.

4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.

El cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación dentro del plazo establecido para la evaluación.

Como producto de la evaluación la entidad obtuvo una calificación de 4.95 en donde se evidenció:

- Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, la lotería de Santander, aplica los criterios establecidos en la política contable.
- La entidad cuenta con planes de mejoramiento producto de auditorías externas y observaciones producto de auditorías internas, los cuales son sujetos de seguimiento y se verifica que las actividades necesarias sean realizadas para el cumplimiento de los procesos.
- Los funcionarios conocen plenamente los compromisos para el cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos.
- La entidad cuenta con Manuales que tienden a regular los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control que facilitan el flujo de información requerida en cada dependencia.
- Se cuenta con un cronograma (Se elabora con base a la circularización de cierre de la CGN) para la presentación de Estados Financieros, de informes financieros mensuales y la información que se presenta a la CGN por medio del CHIP entre otros y la responsabilidad de la presentación de cada uno está claramente definida.
- El área contable conoce los criterios definidos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos y son aplicados de acuerdo a la norma.
- Las notas a los estados financieros cumplen de acuerdo a la normatividad vigente para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- La entidad cuenta con la Política de administración de riesgos, adicionalmente se ha establecido la matriz de riesgos dentro de la cual se identifican riesgos para el proceso contable y se establecen controles.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 10 de 12

- El área financiera cuenta con personal capacitado para realizar el proceso contable aplicando la normatividad propia de la entidad.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El procedimiento de lectura de premios es realizado teniendo en cuenta los controles establecidos para su ejecución, sin embargo el proceso documentado no se encuentra actualizado en su totalidad de acuerdo a cada una de las actividades que se realizan.

Se observa que el procedimiento documentado para créditos, contra créditos y adiciones presupuestales está incompleto y no contempla todas las actividades que se deben realizar.


Se vienen realizando los controles establecidos dentro de la matriz de riesgos de la entidad conforme a lo aprobado para la vigencia, sin embargo es necesario revisar algunas actividades que pueden generar diferencias contabilidad, si no se realizan conciliaciones de manera periódica (tesorería, presupuesto, inventarios, cuotas partes pensionales)

El plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental en las observaciones financieras se cumple en un 96% siendo este una ejecución satisfactoria. Una de las actividades se refiere a la conciliación de contabilidad y Presupuesto en cuanto a la ejecución de ctas por pagar para la vigencia en donde se observa que con fecha 14 de agosto de 2024 se tiene un saldo por pagar conciliado por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$7.339.191).

Dentro del presupuesto de cuentas por pagar de la vigencia se contempla un valor de \$229.675.277 por concepto de **otras cuentas por pagar proveedores**, que corresponde a un mayor valor en la proyección; a la fecha no se ha realizado la reducción por este valor afectando el porcentaje de ejecución general.

Las publicaciones en la página WEB en cuanto a ejecución presupuestal se cumple, sin embargo se observa que los estados financieros están publicados hasta el 30 de marzo de la vigencia.

Para las inversiones financieras se aplica el Manual de inversiones de la entidad; se debe continuar ejerciendo control sobre este tema, teniendo en cuenta lo establecido en el mismo, en cuanto a que si bien es cierto es importante obtener rendimientos garantizando una buena taza, también se debe verificar el menor riesgo en la disposición, la adquisición, el manejo, la custodia, la administración de dinero y prevalezca la solidez de la entidad financiera.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 11 de 12

De igual manera se debe diversificar las inversiones en distintas entidades, con porcentajes de participación adecuados (se sugiere no más del 20%), con el fin de minimizar el riesgo de pérdida. En general se recomienda continuar manteniendo recursos líquidos disponibles para poder atender los compromisos, propios de la actividad misional de la empresa.

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

Es necesario revisar algunas actividades como es el caso del procedimiento documentado de seguridad para el acceso y manejo de la caja fuerte, para verificar su funcionalidad, realizar las modificaciones necesarias y enviar a aprobación para socializarlo con los funcionarios responsables.

Revisar, modificar si es el caso y enviar a aprobación el procedimiento de lectura de premios, para que las actividades se realicen de acuerdo a lo documentado.


Revisar y modificar el procedimiento documentado de créditos, contra créditos y adiciones presupuestales. Incluir dentro del mismo las actividades que se deben realizar para las adiciones y reducciones presupuestales que no se contemplan dentro del mismo. Enviar para aprobación y socializar con los responsables.

Realizar los ajustes pertinentes dentro del presupuesto de cuentas por pagar con los valores reales para la vigencia.

Contemplar un cronograma de revisión de Contabilidad con las áreas de presupuesto, tesorería, inventarios, pasivos pensionales que permita contar con datos reales en los estados financieros de la entidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DETECTADAS EN LA AUDITORIA

#	Oportunidad de Mejora	RIESGO
1	Actualización del Manual de procesos y procedimientos: Seguridad para el acceso y manejo de la caja fuerte. Realizar las modificaciones necesarias y enviar a aprobación para socializarlo con los funcionarios responsables.	No contar con la información oportuna para realizar y aplicar correctamente las actividades propias de cada proceso.

	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO INFORME DEFINITIVO SUBGERENCIA FINANCIERA	Código: 100-140-02-01-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 12 de 12

#	Oportunidad de Mejora	RIESGO
2	Actualización del Manual de procesos y procedimientos: Lectura de premios, revisión, modificación y enviar a aprobación para socialización.	No contar con la información oportuna para realizar y aplicar correctamente las actividades propias de cada proceso.
3	Actualización del Manual de procesos y procedimientos: Revisar y modificar el procedimiento documentado de créditos, contra créditos y adiciones presupuestales. Incluir dentro del mismo las actividades que se deben realizar para las adiciones y reducciones presupuestales. Enviar para aprobación y socializar con los responsables.	No contar con la información oportuna para realizar y aplicar correctamente las actividades propias de cada proceso.
4	Realizar los ajustes pertinentes dentro del presupuesto de cuentas por pagar con los valores reales para la vigencia.	Baja calificación en la ejecución, por valores que suman al presupuesto y que no se van a ejecutar en la vigencia
5	Contemplar un cronograma de conciliaciones de Contabilidad con las áreas de presupuesto, tesorería, inventarios, pasivos pensionales que permita contar con datos reales en los estados financieros de la entidad.	Posibilidad de sanciones por los entes de control por la falta de armonización, coherencia y razonabilidad en los estados financieros.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ANA BELEN PINILLA PLATA	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	ORIGINAL FIRMADO